



RESOLUCIÓN CONES N° 225/2024

"Por la cual se aprueba la actualización de ofertas académicas aprobadas en sesión plenaria de fecha 17 de mayo de 2024".

Asunción, 20 de mayo de 2024.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", la Resolución CONES N° 116/2017, la Resolución CONES N° 420/2020, la Resolución CONES N° 42/2024 y;

CONSIDERANDO

Que, los Instituciones de Educación Superior han presentado sus ofertas académicas a los efectos de su aprobación para su actualización y que las mismas cuentan con los informes favorables de las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica.

Que, en virtud a las facultades conferidas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y en concordancia con lo dispuesto según Resolución CONES N° 116/2017, Resolución CONES N° 420/2020, y su modificatoria Resolución CONES N° 42/2024, las ofertas académicas fueron sometidas a la sesión plenaria de fecha 17 de mayo de 2024 del CONES, obteniendo su aprobación.

Que, corresponde aplicar lo establecido en la Ley N° 7228/2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*", y Anexo A del Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE



RESOLUCIÓN CONES N° 225/2024

"Por la cual se aprueba la actualización de ofertas académicas aprobadas en sesión plenaria de fecha 17 de mayo de 2024".

Artículo 1°.-

APROBAR las actualizaciones de las ofertas académicas, que fueron sometidas en sesión plenaria de fecha 17 de mayo de 2024 del CONES, conforme al siguiente detalle:

Íte m	Exp. Cones	Institución	Dependencia	Sede / Filial	Programa / Carrera	Modalidad	Área del Saber	Titulación	Duración	
									Años / Meses	Horas
1	1080- 24- 110	Instituto Superior de Estudios de Posgrado "Via Pro Desarrollo"	Dirección Académica	Sede Central	Maestría en Gerencia de Políticas y Proyectos de Desarrollo Social	EnL	Comercio y Administración	Magíster en Gerencia de Políticas y Proyectos de Desarrollo Social	30 meses	784
2	1084- 24- 110	Instituto Superior de Estudios de Posgrado "Via Pro Desarrollo"	Dirección Académica	Sede Central	Maestría en Administración de Negocios, Marketing y Gestión de Calidad	EnL	Comercio y Administración	Magister en Administración de Negocios, Marketing y Gestión de Calidad	30 meses	784

Artículo 2°.-

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las disposiciones emanadas del CONES, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".

Artículo 3°.-

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES




Federico Mora Peralta
Presidente – CONES